



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

24 MAY. 2022 17:36:05

Entrada **217050**

PE Estación Intermodal Gijón - Plan de vías

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Ignacio LÓPEZ-BAS
VALERO

Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Juan Ignacio López-Bas Valero, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre **situación del Plan de Vías de Gijón (Asturias)**.

Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A comienzos del presente siglo, hace poco más de dos décadas, se diseñaba en Gijón una estrategia de movilidad basada en el protagonismo de la infraestructura conocida como “Metrotren”, un proyecto para vertebrar la propia ciudad y conectarla con el resto de sistemas de comunicación regionales y de grandes distancias. Para la materialización de la iniciativa se constituyó en 2002 la sociedad pública Gijón Al Norte, con la participación del Ayuntamiento de la ciudad, el Principado de Asturias, y el Gobierno central, a través de Adif y Renfe.

Gijón Al Norte SA surge con el objetivo de facilitar la coordinación de las actuaciones correspondientes a la nueva estación intermodal en Gijón, que se situaba en la Plaza de El Humedal y su conexión con el túnel del Metro-tren, así como la transformación urbanística derivada de estas obras, gestionando el desarrollo urbanístico de los terrenos liberados del uso ferroviario en ese entorno y ejecutando las obras de infraestructura urbana correspondientes a los mismos, tal como consta en la web institucional de dicha empresa pública.

Si bien el mencionado era el primer y original objetivo, la estación intermodal ha sido objeto de varios cambios de ubicación, dado que de la Plaza de El Humedal, según la idea inicial de 2002, se pasó en 2006 a la zona de Moreda, reubicándose de nuevo en 2014 el proyecto frente al Museo del Ferrocarril, tal como se hizo constar formalmente en el convenio suscrito por las Administraciones e instituciones implicadas en 2019, lugar nuevamente descartado recientemente con la firma de un nuevo protocolo el pasado 4 de mayo de 2022 que sitúa la estación intermodal donde hoy se encuentra el viaducto de la calle Carlos Marx a apenas unos 300 m de distancia de la anterior localización.

En cualquier caso, resulta obvio que el actual protocolo, producto de la aprobación del estudio informativo sobre la estación intermodal gijonesa, suscrito a tres bandas por el Estado, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, no tiene todavía la categoría de convenio interadministrativo, como el anterior de 2019, dado que prevé precisamente la redacción y firma del tercer convenio sobre esta infraestructura, llamado a sustituir formalmente al de 2019, pero sin especificar plazos ni financiación concretos en cuanto a las obras. La suscripción de un nuevo convenio, por otra parte, se plantea en este documento de 4 de mayo de 2022 como condicionante previo a la aprobación misma de los proyectos básico y, en su caso, constructivo de la estación intermodal.

Lo único cierto y real es que el permanente retraso del Plan de Vías de Gijón y los cambios constantes de ubicación de la estación intermodal han supuesto una carga insoportable para los intereses de los gijoneses, pendientes desde hace más de veinte años de un proyecto que no parece tener todavía horizonte cercano. Esta situación de incertidumbre, además, ha dejado parte de los terrenos afectados por los diferentes proyectos en un estado de abandono absoluto por el propio Ayuntamiento, a la espera de resolución final sobre la decisión final a acordar.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo prevé el Gobierno proceder a la firma del documento o convenio que sustituya formalmente al suscrito por las tres Administraciones (local, autonómica y estatal) en 2019 relativo al Plan de Vías de Gijón?
- 2.- ¿Qué porcentaje de financiación del proyecto tiene previsto asumir el Estado a través del futuro convenio a suscribirse?
- 3.- ¿Se plantea el Gobierno la posibilidad de mantener vigente el convenio de 2019 en caso de que no se llegara a suscribir un nuevo convenio, tal como se prevé en el apartado f) de la cláusula segunda, que indica la derogación del convenio anterior de 2019 solo tras la firma de un nuevo convenio?
- 4.- De ser así, ¿supondría ello de nuevo la reubicación de la estación intermodal de manera automática en la localización prevista en el convenio de 2019?

Juan Ignacio López-Bas Valero
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos